

Diseño Curricular Trayecto de Formación Profesional

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL

- I. Identificación de la certificación profesional "OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL"
 - Sector/es de actividad socio productiva: INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.
 - Denominación del perfil profesional: OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL.
 - Familia profesional: INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.
 - Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.
 - Nivel de la certificación: III
 - Carga horaria: 345 hs.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL "OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL"

Sector/es de actividad socio productiva: Industrias Culturales y Creativas. Denominación del perfil profesional: Operadora/or en Gestión Sociocultural.

Familia profesional: Industrias Culturales y Creativas.

Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Formación Profesional. Tipo de certificación: Certificado de Formación Profesional Inicial.

Nivel de la certificación: **III** Carga horaria: **345 hs.**

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Este perfil se basa en la demanda del sector socio productivo de referencia para desempeñarse en determinados puestos de trabajo que requieren saberes vinculados y que se ponen de manifiesto en el desarrollo de este diseño curricular.

Esta certificación se enmarca y sustenta en la Resolución del CFE N° 13/07^{*1} según lo establecido para el Nivel III de la Formación Profesional Inicial, en su anexo "Títulos y Certificados de la Ley de Educación Técnico Profesional".

II. PERFIL PROFESIONAL DE LA/EL OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL

La/El Operadora/or en Gestión Sociocultural será capaz de participar en equipos que trabajen en áreas o departamentos vinculados a la cultura dentro de instituciones u organizaciones públicas o privadas (sean estas últimas comerciales, independientes y/o comunitarias).

Estará capacitada/o para detectar necesidades de las comunidades donde se lleven a cabo las actividades en el marco de la diversidad cultural, articulando acciones con las Instituciones o Centros Culturales donde se desempeña, y posibilitando el trabajo en redes territoriales con otras organizaciones.

Realizará tareas específicas dentro del ámbito de la gestión cultural tales como: coordinar actividades culturales y/o artísticas en diversos ámbitos y espacios, organizar las agendas culturales de las instituciones pertinentes, coordinar el funcionamiento de talleres artísticos y culturales, desarrollar proyectos de animación cultural, coordinar y/o realizar cuestiones relativas a la administración económico/financiera y la gestión de los recursos materiales, poner en marcha eventos artístico-culturales y la difusión de la programación cultural de

¹"Corresponde a Certificados de Formación Profesional Inicial que acreditan el aprendizaje de conocimientos teóricos científicotecnológicos propios de su campo profesional y el dominio de los saberes operativos técnicos y gestionales que se movilizan en
determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango amplio de actividades que
involucran la identificación y selección de soluciones posibles entre una amplia variedad de alternativas, para resolver problemas de baja
complejidad relativa, cuyo análisis requiere del discernimiento profesional. Quienes obtienen esta certificación deberán ser capaces de
asumir la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre la gestión del propio aprendizaje. Asimismo, deberán estar en
condiciones de dirigir emprendimientos productivos de pequeña o mediana envergadura en su campo profesional y de asumir roles de
liderazgo y responsabilidad sobre la ordenación y los resultados del trabajo de otros ". El aspirante deberá haber completado el nivel de
la Educación Secundaria o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema
Educativo Nacional (Ley 26.206). (Resolución N° 13/07 del CFE. Anexo: "Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional".



1



Museos, Clubes, ONG, Teatros, Cines, Centros Culturales y otras instituciones, organizaciones y/o departamentos vinculados a la cultura.

III. FUNCIONES QUE EJERCE LA/EL PROFESIONAL

1. Relevar y analizar las particularidades de la organización/institución en la que participa, y el entorno sociocultural en el cual se desarrollarán los proyectos.

La/El Operadora/or en Gestión Sociocultural estará capacitada/o para relevar la información necesaria y participar de las evaluaciones previas de diagnóstico de la situación social y oferta cultural de la comunidad donde se desarrollarán los proyectos, generando vínculos entre las/os actrices/actores de la o las comunidades y las instituciones intervinientes (barrios, clubes, escuelas, centros de día, etc.) con el fin de detectar necesidades, expectativas, vacancias, propuestas y potencialidades.

Deberá analizar con qué recursos se cuenta, cuáles otros serán necesarios y las posibles gestiones para obtenerlos y/o ponerlos en marcha. Asimismo, estará capacitado/a para relevar sistemas de información, diagnósticos socioeconómicos, u otros datos relevantes utilizados y/o elaborados por otras instituciones, organizaciones, proyectos socioculturales, etc.

2. Organizar y gestionar la búsqueda de recursos materiales y económicos para la implementación del proyecto sociocultural.

La/El Operadora/or en Gestión Sociocultural tendrá a cargo tareas vinculadas a la administración de recursos materiales tales como facilitar el acceso y uso de los diversos soportes, medios tecnológicos, infraestructura e insumos.

Podrá interpretar planes económicos/financieros de baja escala (autogestivos, comunitarios, sectoriales, etc.), participar en la realización de presupuestos, calcular costos, confeccionar hojas de seguimiento del proyecto, planillas de periódica evaluación FODA, hojas de ruta, y similares.

Deberá comprender las fases de un plan sustentable económicamente para el proyecto sociocultural.

Estará capacitada/o para realizar la búsqueda de financiamiento para su proyecto, así como para gestionar los recursos económicos.

3. Operativizar las acciones necesarias para el desarrollo de las diferentes fases del proyecto sociocultural.

La/El Operadora/or en Gestión Sociocultural estará capacitada/o para promover la comunicación entre las/os diferentes actores involucrados/as en un proyecto sociocultural, atendiendo a sus particularidades y diversidades y orientando en la ejecución de las tareas asignadas a cada uno.

Se encargará de organizar y facilitar la puesta en marcha de las diferentes actividades culturales, elaborando la agenda pertinente y coordinando a su vez acciones interrelacionadas con otras organizaciones/instituciones.

Será capaz de coordinar y/o realizar las tareas de difusión y promoción de las actividades planificadas.





4. Realizar el seguimiento y/o evaluación de las etapas del proyecto sociocultural.

La/El Operadora/or en Gestión Sociocultural podrá evaluar el proceso y los resultados de cada etapa del proyecto. Estará en condiciones de determinar situaciones de conflicto y responder de acuerdo a las previsiones realizadas, adecuándose a nuevas necesidades que surjan de la evaluación permanente de los procesos.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO

La/El Operadora/or en Gestión Sociocultural se desempeña trabajando en equipos de gestión cultural dentro de instituciones públicas y privadas de alcance barrial, distrital, regional o provincial (sean estas comerciales, independientes o comunitarias), tales como:

- Centros Culturales.
- Teatros, Museos, Galerías de Arte, Bibliotecas.
- Elencos Estables o itinerantes de Música (Coros y Orquestas).
- Elencos Estables o itinerantes de Danza, Teatro, Títeres, Circo y otros.
- Orquestas Populares.
- Ferias y Festivales Culturales Regionales.
- Eventos culturales conmemorativos.
- Instituciones Públicas y ONG de Promoción del Acervo Cultural Material e Inmaterial.
- Sitios de Memoria, Arqueológicos y de Patrimonio Cultural y/o Natural (dependientes de Organismos Públicos, ONG, mixtos y/o sociocomunitarios)
- Dependencias de mantenimiento de Monumentos históricos y culturales
- Área extracurricular o de extensión cultural en Instituciones Educativas.
- Área de actividades culturales en Clubes, Geriátricos, Centros de Día, Hogares, Comedores populares y Centros comunitarios.
- Departamento de actividades culturales de Hoteles y Centros vacacionales o recreativos.

V. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL.

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza sobre la base de una serie de módulos comunes que guardan correspondencia con el campo científico tecnológico del sector, y otros módulos específicos del campo de formación técnica de la figura profesional y de las prácticas profesionalizantes correspondientes a la misma.



A saber:

Módulos Comunes	Horas reloj	
Relaciones laborales y Orientación profesional	24 hs	
Cultura, Sociedades y Comunidades	45hs.	
Estrategias de Comunicación	45hs.	

Módulos Específicos	Horas reloj
Gestión y Políticas Culturales	87 hs.
Arte, Patrimonio y Cultura Popular	72 hs.
Proyectos Socioculturales de Base Comunitaria	72 hs

Total Horas del trayecto curricular	345 hs
Total horas Prácticas Profesionalizantes ²	210 hs

V. RÉGIMEN ACADEMICO DE CURSADO DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA OPERADORA/OR EN GESTION SOCIOCULTURAL.

A continuación, se presenta el régimen académico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional Operadora/or en Gestión Sociocultural, con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de las instituciones que oferten este trayecto.

A saber:

PRIMER TRAMO	SEGUNDO TRAMO	TERCER TRAMO
Cultura, Sociedades y Comunidades	Gestión y Políticas Culturales	Proyectos Socioculturales de Base Comunitaria
Estrategias de Comunicación	Arte, Patrimonio y Cultura Popular	
Relaciones Laborales y Orientación Profesional		

Descripción y síntesis del Régimen académico de cursado:

La trayectoria se inicia con el cursado de los módulos comunes "Cultura, Comunidades y Sociedades" y "Estrategias de Comunicación". Los mismos no presentan correlatividad y se pueden cursar simultáneamente.

5



² La carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes se encuentran incluidas en la carga horaria que figura como total del trayecto curricular



Los módulos específicos "Gestión y Políticas Culturales" y "Arte, Patrimonio y Cultura Popular" no presentan correlatividades entre sí, pero debe contarse con la acreditación de los módulos comunes "Cultura, Comunidades y Sociedades" y "Estrategias de Comunicación" para su cursado.

Para cursar el módulo específico "Proyectos socioculturales de base comunitaria" debe tenerse acreditado el módulo específico "Gestión y políticas culturales" y haber empezado a cursar el módulo específico "Arte, patrimonio y cultura popular".

El módulo común "Relaciones laborales y orientación profesional" no presenta correlatividad y puede cursarse en cualquier momento de la trayectoria.

Criterios docentes

Profesional/es de las áreas de Gestión Cultural, Comunicación Social, Artes Combinadas y/o especialidades afines que posea/n formación específica y/o acrediten saberes en los contenidos y prácticas enunciados en este diseño y/o en los respectivos a la temática de cada módulo. Quienes aspiren a cubrir estos cargos deberán contar además con formación pedagógica correspondiente al ámbito de la Formación Profesional.

VI. PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES:

El diseño curricular del trayecto de la/el Operadora/or en Gestión Sociocultural, define un conjunto de Prácticas Formativas Profesionalizantes que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y simulando un ambiente real de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes. La institución educativa podrá optar, mediante acuerdos con otras organizaciones socio culturales del sector profesional, el desarrollo de estas prácticas en ámbitos externos a la institución educativa.

En todos los casos las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación Profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certifica su realización.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. La implementación y el desarrollo del Trayecto de la/el Operadora/or en Gestión Sociocultural, deberá garantizar la realización de las prácticas formativas profesionalizantes, las cuales forman parte de la estructura modular del diseño curricular³. En la descripción de cada uno de los módulos se definen dichas prácticas y los recursos necesarios para su realización. Las mismas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales definidas en cada módulo formativo.

En relación con el desarrollo de las prácticas formativas profesionalizantes, el diseño curricular del Trayecto de la/el Operadora/or en Gestión Sociocultural define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y en un ambiente de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes.

³ Resolución N° 287/16 del Consejo Federal de Educación





Aprobar la conceptualización, objeto y formas de implementación del "Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo" determinando que dichas prácticas pueden ser internas al servicio educativo (en ambientes simulados de trabajo) o externas, llevadas a cabo en el ámbito de empresas, organizaciones u organismos que se vinculen al efecto como instituciones oferentes.

Las prácticas profesionalizantes pueden concebirse como proyectos externos orientados solamente al desarrollo de un perfil profesional; como proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes; o como proyectos de extensión, diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias⁴.

Establecer la aplicación de las prácticas profesionalizantes en los trayectos formativos de formación profesional inicial, formación profesional continua y capacitación laboral incluidos en el catálogo de certificaciones de formación profesional jurisdiccional vigentes y para los trayectos formativos aprobados por resolución con posterioridad a la entrada en vigencia de dichos catálogos⁵.

Asimismo, establecer que las prácticas profesionalizantes podrán realizarse desde el inicio del ciclo lectivo hasta la finalización del mismo, de acuerdo al calendario escolar vigente.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes debe ser como mínimo del 50% del total de la oferta formativa.

VII. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

Denominación del Módulo: RELACIONES LABORALES Y ORIENTACIÓN

PROFESIONAL

Tipo de Módulo: **Común** Carga Horaria: **24 horas Reloj**

Carga Horaria de Prácticas Formativas Profesionalizantes: 5 horas Reloj

Referencias al perfil profesional

La adquisición y desarrollo de las capacidades en este módulo responde a contenidos técnicos y tecnológicos cuya referencia es el perfil profesional en su conjunto. El conocimiento de los deberes y derechos de la o el trabajador, así como las normas básicas de seguridad laboral y las herramientas de búsqueda de empleo resultan de central relevancia en la actividad profesional futura.

Estas capacidades están presentes durante el trayecto formativo, retomando y profundizándolas en módulos correlativos relacionadas con actividades y contextos de trabajo más específicos.

Presentación

El módulo común Relaciones de Trabajo y Orientación Profesional tiene como propósito general contribuir a la formación de las/os estudiantes del ámbito de la Formación

⁵ DI-2020-24-GDEBA-DPETPDGCYE



7

⁴ RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE



Profesional inicial en tanto trabajadores/as, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar a las/os estudiantes información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de las y los trabajadores/as. Tales conocimientos incluyen la caracterización de las relaciones laborales desde una perspectiva de género y diversidad, en estrecha relación con los derechos de las/os trabajadoras/es.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando éstas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

 Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del área o que estén relacionados con el servicio que brinda el establecimiento donde desarrolla sus actividades.

El presente módulo será de cursado obligatorio para las/os estudiantes de los diferentes módulos específicos de los trayectos relacionados con el sector de Industrias Culturales y Creativas.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos, los siguientes bloques

- Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales
- Orientación Profesional y Formativa

El bloque Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales tiene como núcleos centrales, el contrato de trabajo y la negociación colectiva. A partir de ellos, se abordan conocimientos referidos a la dimensión legal del contrato de trabajo, los derechos que se derivan de la relación salarial y aquellos que se niegan mediante formas precarias de vínculo contractual y/o por razones de género y diversidad sexual; a la vez que las dimensiones que hacen al contrato de trabajo un hecho colectivo, que se constituye a través de instancias de representación, conflicto y acuerdo colectivo. Se brinda especial atención al conocimiento de los convenios colectivos sectoriales, que rigen en cada actividad.

El bloque Orientación Profesional y Formativa tiene como referencia central el sector de actividad profesional y económica que corresponde a la figura profesional asociada al trayecto formativo específico. Se aborda una caracterización sectorial en términos económicos, tecnológicos, de producción y empleo, como así también en términos de género, tal que les permita a las y las/os estudiantes conocer los ámbitos de inserción potenciales, los posibles recorridos formativos y profesionales dentro del sector, con el propósito de orientación.

En relación a las prácticas formativas de carácter profesionalizante, se definen como uno de los ejes estratégicos de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar a las y las/os participantes en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características de desempeño ocupacional/profesional.

Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional, con el fin de proponer un acercamiento integral al campo profesional del sector, las/os actoras/es involucradas/os, las problemáticas más comunes, etc. Se espera que el trabajo





con este tipo de prácticas permita el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Relaciones de trabajo y orientación profesional" serán:

- Reconocer las normativas de aplicación en el establecimiento de contratos de trabajo en el sector, los componentes salariales del contrato y los derechos asociados al mismo.
- Reconocer y analizar las instancias de representación y negociación colectiva existentes en el sector, y los derechos individuales y colectivos involucrados en dichas instancias.
- Reconocer y analizar las regulaciones específicas de la actividad profesional en el sector, en aquellos casos en que existan tales regulaciones.
- Relacionar posibles trayectorias profesionales, con las opciones de formación profesional inicial y continua en el sector de actividad.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES	
Bloque: Derecho del trabajo y relaciones laborales	Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional.	
Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y organización sindical. Participación de las mujeres: Ley Nº 25.674 de Cupo	Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el/los casos y/o la situación problemática:	
Femenino Sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales.	Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo Brecha salarial por razones de género Trabajo registrado / Trabajo no registrado	
Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Las mujeres y LGTBIQ+ en la estructura ocupacional. Precarización por razones de género y diversidad sexual: segregación vertical y horizontal. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de las/os trabajadoras/es. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.	Flexibilización y precarización laboral Segregación vertical y horizontal por razones de género y diversidad sexual Condiciones y medio ambiente del trabajo Violencia laboral Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional.	

Bloque: Orientación profesional y formativa

Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Representación de las mujeres y LGTBIQ+ en el sector y su relación con la feminización de las ocupaciones. Empresas: **Tipos** características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas cualitativas. Mapa Travectorias ocupacional. típicas relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.

Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, informes del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, investigaciones académicas 0 de organismos competentes en la materia, entre otros.

Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales.

Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.

Denominación del Módulo: CULTURA, SOCIEDADES Y COMUNIDADES.

Tipo de Módulo: **Común** Carga Horaria: **45 horas Reloj**

Carga Horaria de Prácticas Formativas Profesionalizantes: 24 horas Reloj

Presentación

Este módulo proporciona los conceptos básicos y categorías de análisis pertinentes para abordar los fenómenos socioculturales en función de contextos sociohistóricos.

Se fundamenta en un enfoque de derechos que incluye el derecho a la producción y difusión del hacer cultural y una perspectiva de género. En tal sentido, se plantea como un espacio curricular orientado a la construcción colectiva de conocimiento en el conjunto de actores/as involucrados/as, en torno a temáticas identificadas como significativas en el territorio.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Cultura, Sociedades y Comunidades" serán:

- Construir un marco interpretativo general de la realidad social a partir de conceptos básicos y categorías de análisis propias del área sociocultural.
- Reconocer y analizar aspectos culturales vinculados a ciertos procesos sociales desde una perspectiva identitaria amplia y diversa.





Reconocer y relacionar las prácticas socioculturales comunitarias como fenómenos complejos, multideterminados y en permanente transformación.

Bloques de contenidos y prácticas profesionalizantes

PRÁCTICAS FORMATIVAS **BLOQUES DE CONTENIDOS PROFESIONALIZANTES** Analizar colectivamente los conceptos de **Bloque: Identidad y Cultura** Identidad Cultural (nacional, regional, Relación entre cultura, sociedad y local, ancestral, religiosa, de género y comunidad; diferentes tipos de otras) en base a representaciones Dimensiones organización social. visuales, sonoras y/o audiovisuales (de producción propia y/o pública) aportadas sociales identidades: naciones. regiones, por las/os estudiantes y docente. comunidades, colectivos, grupos. territorial institucional. lo Visualizar y analizar film/s documental/es Comunidades, sociedades y sus normas. o de ficción latinoamericanos Comportamiento grupal. Las aborde/n los conceptos desarrollados en instituciones. Bloque Cultura y Sociedades Contemporáneas. Bloque: Cultura **Sociedades** Contemporáneas Desigualdad, estado, clases sociales. Realizar una producción individual y/o Procesos y relaciones hegemónicas. grupal que ejemplifique el desarrollo Cultura popular, de élite y de masas. sociohistórico de alguna de las industrias culturales y creativas (monografía breve, Concepto de trabajo: categorías y línea de tiempo, infografía, etc.) enfoques a través del tiempo. Nuevos marcos de la desigualdad social: fragmentación. heterogeneización seleccionar y analizar Reconocer, procesos de exclusión social. Formas colectivamente prácticas, símbolos, organizativas. Resistencia y protesta. La producciones y otras expresiones que participación de las comunidades. den cuenta de aspectos y características Cultura, transformación social de la diversidad cultural en el territorio ciudadanía. propio. Conceptualización del/los campo/s cultural/es. Industrias culturales creativas. Recorrido histórico-Analizar grupalmente los contenidos y temáticas del módulo a partir de la conceptual. lectura de bibliografía que aporta el Bloque: Cultura y Diversidad Cultural docente. Debatir sus alcances en el territorio. Pluriculturalidad. Interculturalidad. Diversidad cultural. Cultura y entramado



socio territorial. Cultura, género e identidades. Cultura comunitaria. Cultura

migrante.



Denominación del Módulo: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.

Tipo de Módulo: **Común** Carga Horaria: **45 horas reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: 24 horas reloj

Presentación

En este módulo se introducirá al estudiante en conceptos, herramientas y estrategias para comprender y llevar adelante procesos de comunicación y difusión de una idea, un proyecto, una institución u organización, un producto y/o marca.

Se dará especial énfasis al enfoque relativo a los nuevos medios digitales y su creciente imbricación entre el usuario/productor de contenido y la incidencia de los mensajes en la vida cotidiana.

A su vez se desarrollarán conceptos relativos a la comunicación interna de las instituciones y organizaciones, así como entre las mismas y el sector público de la cultura.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Estrategias de Comunicación" serán:

- Comprender el concepto y desarrollo de los procesos comunicacionales.
- Conocer las diferentes prácticas tendientes a la producción de contenidos en los entornos digitales actuales.
- Aplicar las competencias adquiridas en el desarrollo de estrategias comunicacionales para ámbitos laborales disímiles.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

PRÁCTICAS FORMATIVAS **BLOQUES DE CONTENIDOS PROFESIONALIZANTES Bloque: Comunicación Cultural** Reconocer una institución/organización cultural que trabaje con recursos La comunicación en el campo de la cultura audiovisuales redes de modo ٧ en la era digital. Nuevos géneros y estratégico, analizar colectivamente los lenguajes comunicacionales. Tendencias propósitos de comunicación, y describir actuales de los lenguajes audiovisuales. las estrategias ٧ herramientas Medios, tecnologías y prácticas culturales. utilizadas. Convergencia digital e industrias culturales v creativas. Interpretar el organigrama Bloque: Comunicación e interacción comunicacional de una institución, laboral. organización, o área cultural de las propósitos, mismas, reconociendo El proceso de comunicación. Sujetos de la personas que intervienen y proyectos comunicación. Empatía y comunicación en específicos. institucional ámbito У laboral. **Organigramas** comunicacionales.





Comunicación horizontal y construcción colectiva de los contenidos comunicacionales de las organizaciones sociales e instituciones. Comunicación oficial pública en el ámbito cultural. Estrategias que favorecen la comunicación.

Bloque: Los Medios Digitales en las Estrategias Comunicacionales.

La incidencia de las herramientas y entornos digitales en el diseño de estrategias de comunicación de las organizaciones sociales e instituciones socioculturales. Redes sociales: uso y abuso. Fuentes fidedignas y noticias falsas. Diferencias y similitudes. Mensajes icónicos, textuales y audiovisuales. Producción y retroalimentación de contenidos.

Bloque: Comunicación e Imagen Institucional.

Marketing Cultural: Conceptos, estrategias y herramientas para el desarrollo e implementación de redes, el diseño de contenidos, las claves del trabajo de prensa, difusión y circulación hacia y con las audiencias de organizaciones culturales.

Observar y reconocer diferentes estrategias de comunicación por medio de redes sociales que lleven adelante sujetos y/o instituciones. Determinar diferencias y similitudes.

A partir de piezas comunicacionales seleccionadas por la/el docente, analizar y comparar cómo aparecen desarrolladas las siguientes líneas discursivas:

Perspectiva de Género Identidades Locales Voces Hegemónicas - No Hegemónicas

Idear una breve campaña de difusión en redes sociales para un evento puntual:

Definir objetivo comunicacional y público destinatario.

Seleccionar aplicaciones y herramientas que crean pertinentes. Elaborar las piezas necesarias (gráficas, textuales y/o audiovisuales)

Denominación del Módulo: GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES

Tipo de Módulo: **Específico** Carga Horaria: **87 horas reloj**

Carga Horaria de Prácticas Formativas Profesionalizantes: 49 horas reloi

Presentación

En este módulo la propuesta es abordar aspectos de la Gestión Cultural vinculados con la creación, desarrollo y administración de proyectos socioculturales en el ámbito de las organizaciones, empresas e instituciones dentro del sector de las industrias culturales y creativas, sean éstas públicas, privadas, independientes y/o comunitarias.

Asimismo, se desarrollarán conocimientos específicos de la legislación local, regional e internacional que atañe a las prácticas socioculturales, permitiendo a las/os estudiantes interpretar el diseño, gestión y evaluación de las políticas culturales, así como las diversas acciones que posibiliten la incidencia de las organizaciones socioculturales en la agenda cultural pública, en un marco de actualización de derechos.





En este módulo se presentarán las herramientas de gestión y administración específicas del quehacer cultural y su relación con los procesos sociales territoriales enmarcados en la diversidad cultural y sus producciones.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Gestión y Políticas Culturales" serán:

- Reconocer las normativas propias del sector cultural en la práctica de gestión de los procesos socioculturales.
- Identificar los niveles decisorios de las políticas culturales, consideradas como parte de las políticas públicas, y las estrategias y recursos necesarios para su formulación, incidencia y modificación.
- Adquirir herramientas específicas para la gestión, administración y desarrollo de proyectos socioculturales, reconociendo sus relaciones y competencias en el ámbito cultural.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

BLOQUES DE CONTENIDOS PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES Visualización de mater audiovisuales propuestos por

Las Industrias Culturales y Creativas: definición y caracterización. Enfoques conceptuales. Ámbitos de desempeño. Fases productivas. Modelo de Gestión Cultural en Latinoamérica.

Políticas públicas y cultura. Instrumentos del estado para la formulación de políticas públicas: normas, actores y recursos.

Enfoques y posturas de la política cultural. El enfoque neoliberal y la cultura como bien de mercado. Enfoques centralizadores. Enfoques autogestivos. Enfoque comunitario, concepto de cultura viva en Latinoamérica.

Bloque: Legislación y Normativas Culturales

 Los derechos culturales. Acuerdos internacionales. Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Ley Nac. 26.305) Visualización de materiales audiovisuales propuestos por la/el docente sobre distintos modelos de gestión cultural territorial y desarrollo de industrias culturales y creativas en Latinoamérica. Análisis y debate grupal.

Realizar un diagrama, mapa conceptual o infografía que permita visualizar las relaciones existentes entre las distintas industrias culturales y creativas, y sus diferentes ámbitos de desempeño. Caracterizar cada uno de estos ámbitos considerando distintas dimensiones (disciplina principal, público usuario, infraestructura, tipo de organización y otros)

A partir de la lectura de bibliografía propuesta por la/el docente relativa a los diferentes enfoques y posturas en políticas culturales, analizar grupalmente y realizar un cuadro comparativo.

Analizar conceptualmente algunos aspectos concretos de Leyes nacionales, normativas internacionales u otras regulaciones y resoluciones



- Derechos de autor. Propiedad intelectual. Entidades y asociaciones civiles reguladoras de los derechos de creación, interpretación, reproducción y difusión artística. Diferencia entre Copyright y Creative Commons.
- Legislación sobre entidades culturales: asociaciones, cooperativas, mutuales y fundaciones.
- Legislación sobre financiamiento y fiscalización cultural.
 Subvenciones, patrocinio y mecenazgo. Incentivos, bonificaciones, deducciones y exenciones fiscales. Premios y Concursos Nacionales, Provinciales y/o Municipales.
- Accesibilidad cultural: Marco normativo (Ley Nac. 26.378), estrategias y herramientas para el diseño de eventos accesibles.
- Normativas y reglamentaciones provinciales, jurisdiccionales y locales. Creación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires (Ley Prov. 13.056)

Bloque: Herramientas de Gestión Cultural

Nociones, técnicas y herramientas de relevamiento, mapeo, diagnóstico, diseño, planificación, implementación, seguimiento y evaluación en materia de gestión cultural.

Comunicación entre las/os diferentes actoras/es y distribución de tareas dentro un proyecto sociocultural. Comunicación popular alternativa comunitaria.

Bloque: Administración Sociocultural

El desarrollo creativo del proyecto cultural: proceso creativo, planificación

específicas que inciden en el desarrollo de las actividades y el accionar cultural. Debatir sobre el alcance territorial de las mismas.

Investigar cuales son los organismos públicos, asociaciones civiles, entidades y ONG cuyo objetivo principal es el apoyo, promoción y financiamiento de actividades artístico/culturales. Analizar y debatir sobre el impacto e incidencia de estos en la actuación de las organizaciones socio comunitarias.

Realizar el estudio de un caso presentado por la/el docente donde pueda problematizarse la tensión entre una organización/institución que quiere llevar adelante su proyecto sociocultural y ciertos puntos de las legislaciones vigentes (nacionales, provinciales y locales)

Elaborar la agenda de un proyecto cultural comunitario específico existente, dando cuenta del proceso completo con etapas, tareas, actores/as, recursos y tiempos necesarios para su ejecución.

En base a un proyecto sociocultural concreto aportado por el/la docente:

Analizar grupalmente la Matriz FODA y su Plan económico/financiero, atendiendo las necesidades específicas del territorio en el cual se desarrolla.

Teniendo como insumo los componentes de uno de sus presupuestos, sugerir las decisiones y acciones pertinentes para una administración efectiva, teniendo en cuenta distintas variables las involucradas.

Realizar el presupuesto de una actividad puntual, identificando componentes y calculando sus costos.

Realizar lectura y/o visualización de diversos materiales que abordan el concepto de Economía Naranja. Búsqueda y selección de ejemplos concretos para debatir grupalmente.

creativa. El análisis de viabilidad del proyecto. Plan económico-financiero. Definición de Matriz FODA. Planificación, financiamiento, promoción, producción y difusión.

La gestión administrativa: aspectos organizacionales y formales de la cultura desde la perspectiva pública y privada (comercial, independiente y socio comunitaria). El presupuesto por rubros. Gestión de equipamientos y de eventos.

La producción cultural sustentable y sostenible: Economía Naranja, sus implicaciones en el desarrollo de actividades comunitarias.

Visitar una institución cultural o sitio patrimonial, y/o entrevistar a diversos representantes y actores/as de la misma para analizar el tipo de administración que llevan adelante en su gestión cultural, teniendo en cuenta los contenidos del bloque. Realizar una presentación digital que contenga los datos relevados.

Denominación del Módulo: ARTE, PATRIMONIO Y CULTURA POPULAR.

Tipo de Módulo: **Especifico**Carga Horaria: **72 horas Reloi**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: 48 horas Reloj

Presentación

Esta instancia curricular aborda la reflexión sobre el campo del arte como parte de los sistemas culturales de las sociedades, profundizando el análisis para problematizar su relación con la sociedad y la historia.

A su vez, el módulo aportará herramientas conceptuales para entender el patrimonio cultural material e inmaterial de una comunidad como parte fundamental en la construcción de su identidad y memoria.

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Arte, Patrimonio y Cultura Popular" serán:

- Reconocer los principales lenguajes artísticos contemporáneos y sus posibles desarrollos y articulaciones en programas y proyectos de gestión cultural territoriales.
- Identificar los vínculos entre arte, cultura, patrimonio y otras dimensiones sociales presentes en el territorio.
- Planificar el desarrollo de actividades culturales transdisciplinarias diversas.
- Reconocer y analizar la multiplicidad de aspectos vinculados a la cultura popular y relacionar sus contenidos y lenguajes con la construcción de la identidad.
- Realizar relevamientos del sector artístico-cultural y el patrimonio territorial que pongan en valor distintos aspectos de la identidad popular.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes



BLOQUES DE CONTENIDOS

PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES

Bloque: Lenguajes artísticos

Concepto de lenguaje artístico. La relación material y simbólica en las producciones culturales. Diversidad de abordajes. Multivocidad y funcionalidad de los recursos artísticos. Texto verbal, texto icónico. Reconocimiento y análisis de los procesos de producción cultural. Lenguajes artísticos y convergencia digital. Los lenguajes artísticos en las industrias culturales y creativas.

La potencialidad expresiva de los distintos lenguajes artísticos. Artes visuales y del fuego. Artes digitales. Artes audiovisuales. Artes musicales. Artes gestuales, escénicas y performáticas. Lenguaje escenotécnico. Lenguaje verbal/literario. Arte transdisciplinar. Artes combinadas.

Bloque: Arte y cultura Popular

Lenguajes artísticos y grupos sociales. Arte callejero, comunitario, adolescente, de género y migrante. Arte público. Arte, diseño y artesanía.

El proceso de transformación del entorno y de la cultura. Ambientes socioculturales y producción de lenguajes artísticos. Artivismo: Los lenguajes artísticos en la comunicación y el activismo sociopolítico. Artivismo de género y espacios públicos: Orgullo LGTBI+. Tercera ola feminista. Cuerpo, arte y territorio.

latinoamericana La situación Argentina. Relación texto, contexto. Nuevas formas de producción cultural, economía colaborativa y sustentable, socioculturales redes У cultura participativa, cooperación cultural y diversidad. saberes tradicionales nuevas tecnologías. Cultura comunitaria. Expresiones folklóricas. Seleccionar diversas producciones artísticas argentinas o latinoamericanas (textos literarios, imágenes artísticas, producciones audiovisuales, musicales, etc.) y analizar sus particularidades, diferencias e impacto desde el arte como práctica cultural.

Explorar y experimentar algunos de los lenguajes artísticos vistos durante el módulo enfoque con en lo interdisciplinar. Realizar producciones, acciones y/o expresiones artísticas de creación colectiva (cadáver exquisito, boceto mural, ensamble vocal y/o de percusión, ejercicio expresión de corporal, etc). Analizarlas grupalmente distintos en base criterios а conceptuales. (disciplinas intervinientes, tensión entre el rol de artista y colectivo/ensamble, impacto de participación comunitaria, etc.)

Relevar grupalmente los espacios y/o eventos artísticos culturales de la localidad, distrito o barrio (Teatros, Cines, Galerías de arte, Museos, Centros Culturales, Anfiteatros y otros espacios abiertos o cerrados donde se realizan artísticos/culturales). eventos Elegir actividades concretas de programación artístico cultural local relevada anteriormente y organizar visitas a las mismas atendiendo a la diversidad de expresiones y lenguajes artísticos, con el fin de realizar posteriormente una puesta en común y análisis de las principales características.

A partir de un ejemplo presentado por la/el docente que aborde los conceptos de arte migrante, arte público, callejero, comunitario y/o artivismo, analizarlo teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

Disciplinas intervinientes



Técnicas artesanales. Arte y tradiciones ancestrales de los pueblos originarios.

Bloque Patrimonio cultural

Tipos de Patrimonio: Material e Inmaterial. Los bienes culturales. Conceptos y categorías. Importancia del archivo en la construcción de las identidades y la cultura popular de base comunitaria. Protección y administración. Difusión y promoción.

Patrimonio material o tangible: Conservación y puesta en valor. Arquitectura y monumentos. Museos, sitios de memoria y/o valor histórico, arqueológico y/o natural. Turismo cultural.

Patrimonio inmaterial o intangible. Vida cotidiana. La práctica social, los saberes y su transmisión. Género y estereotipos culturales. Creencias У costumbres. tradiciones Las expresiones orales, los usos sociales, rituales y festivos. Diversidad cultural e identidad. Las comunidades originarias. ΕI folklore. Las colectividades inmigrantes.

Relación texto-contexto
Tipo de producción (colaborativa, sustentable, participativa, etc.)
Impacto histórico, social y político.
Arte e identidad de género.

Investigar y relevar objetos, bienes, festividades, celebraciones, expresiones y manifestaciones de la identidad cultural propia del barrio, localidad o distrito donde se lleva a cabo la práctica. Reconocer qué organizaciones de base comunitaria las incluyen en su agenda, las difunden y promocionan.

Realizar un registro fotográfico o audiovisual de lugares turísticos-culturales, sitios de memoria, patrimonio arquitectónico, museos y otros espacios de valor histórico cultural del territorio. Relevar datos importantes con respecto a su historia, puesta en valor y vínculo con la identidad cultural de la región.

Realizar una entrevista a une actor/a social destacado/a de la cultura popular del territorio con el objetivo de poner en valor la memoria, tradiciones, saberes y/o costumbres. Planificar posibles estrategias para la puesta en valor y difusión de los principales puntos de esa entrevista.

Denominación del Módulo: PROYECTOS SOCIOCULTURALES DE BASE

COMUNITARIA

Tipo de Módulo: **Especifico**Carga Horaria: **72 horas Relo**i

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: 60 horas Reloj

Presentación

Este Módulo se propone abordar los procesos de formulación y evaluación de proyectos socioculturales desde sus fases y aspectos esenciales, analizando también los requerimientos, condicionantes y dificultades, desde distintas perspectivas, brindando herramientas y conocimientos que contribuyan al desarrollo de proyectos socioculturales propios, con énfasis en la construcción colectiva de los mismos en los diferentes ámbitos territoriales donde se lleven a cabo.





Objetivos de aprendizaje del Módulo

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Proyectos Socioculturales de Base Comunitaria" serán:

- Relevar y analizar las particularidades, necesidades y vacancias culturales específicas de un grupo o comunidad en un territorio determinado.
- Conocer y aplicar las herramientas de la metodología proyectual, sus etapas de desarrollo y objetivos en actividades y proyectos socioculturales concretos.
- Analizar las fases de un proyecto cultural, así como los criterios de evaluación de este.
- Reconocer la complejidad de la lógica interna de los procesos de diseño de proyectos socioculturales colectivos y su dependencia de los contextos de acción.

Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

PRÁCTICAS FORMATIVAS **BLOQUE DE CONTENIDOS PROFESIONALIZANTES** Bloque: Diseño de **Proyectos** En base a un proyecto o acción **Socioculturales** sociocultural colectivo donde las/os estudiantes hayan participado, realizar El diseño de proyectos como proceso una bitácora o diario que reconstruya la colectivo de anticipación. Dependencia historia de dicha experiencia a partir de de los planes y proyectos respecto de los tres dimensiones: lineamientos políticos y estratégicos. La propia experiencia personal Definición de las/os actrices/actores y subjetiva en dicha acción/proyecto. destinatarios. Clarificación de objetivos. Lo que se hizo y se propuso desde la organización/institución/colectivo que lo Análisis de factibilidad. puso en marcha. Las diversas denominaciones El contexto social-económico-político en conceptos: Plan, Programa, Proyecto, el cual se desarrollaron las acciones. Actividad, Tarea, Función. Analizar modelos de guías para relevar, El proyecto como construcción continua. formular y evaluar proyectos. Abordarlas desde los conceptos desarrollados en los Fases de un Proyecto Sociocultural: contenidos, y desde la revisión de casos Diagnóstico. que permitan reconocer la singularidad de cada proceso concreto en cada Definición de prioridades. situación particular. Analizar comparativamente, identificar posibles Definición de objetivos. falencias y proponer soluciones. Selección de acciones. Elegir una Convocatoria actual (pública o Distribución de responsabilidades privada) para la presentación tareas. Provectos Socioculturales. Leer Previsión de los recursos necesarios. analizar su Reglamento y Formulario de Inscripción con el fin de detectar algunos Determinación del cronograma. puntos fundamentales relativos a la



Evaluación permanente.

Bloque: Territorio y desarrollo sociocultural.

Incidencia en la agenda de políticas públicas. Participación ciudadana y organización comunitaria. Recursos y acciones. Género y territorio. Redes socioculturales de base comunitaria.

La cultura como facilitador y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

El Proyecto cultural comunitario, sus especificidades. El rol del Operador/a en Gestión Sociocultural en el diseño y la concreción de proyectos.

Artivismo y Comunicación alternativa. Colectivos artísticos comunitarios. Nuevas modalidades de expresión, acción y difusión. diagramación de un proyecto y requisitos generales habituales en este tipo de convocatoria.

Realizar un calendario que incluya las convocatorias periódicas (bienales, anuales, mensuales) y las eventuales del último semestre. Proporcionar información sobre sus características agrupándolas de acuerdo a distintos factores (leguaje artístico, sector cultural, localización territorial u otros)

Seleccionar Proyecto un Cultural Comunitario perteneciente una Institución u Organización Social. Investigar y reconocer en su página web, redes sociales, artículos periodísticos, podcast, folletos, videos institucionales, etc., las distintas etapas o fases de este y las acciones concretas propuestas para su desarrollo en la comunidad. Realizar un diagrama o mapa conceptual con dicha información.

Analizar comparativamente dos o más proyectos socioculturales del territorio desarrollados por colectivos artísticos comunitarios, poniendo énfasis en las posibilidades de transformación social e incidencia pública de las acciones propuestas por los mismos.

Confeccionar un mapa interactivo colaborativo del territorio, donde se visualicen las relaciones entre las diferentes dimensiones de la actividad sociocultural:

Realizar agrupamientos teniendo en cuenta las disciplinas artístico-culturales, los proyectos en desarrollo, la ubicación de las actividades, comunidades, organizaciones y/o instituciones, los sitios de valor histórico cultural o de memoria, etc.

Reconocer y analizar el impacto de la participación comunitaria en la construcción colectiva de la identidad y el patrimonio cultural.

Desarrollar propuestas de acciones colectivas que permitan incidir en la

agenda cultural pública local respecto a vacancias encontradas en el	
relevamiento realizado.	

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se da durante los cursos de Formación profesional. La evaluación consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o uno de sus temas), las/os docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan las/os alumnas/os, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de las/os estudiantes y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que las/os docentes informen y compartan con las/os estudiantes las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se las/os evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor. Durante el proceso de enseñanza, las/os docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo las/os estudiantes aprenden a hacer ejecutando y reflexionando sobre ese "hacer", de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del "saber" y el "saber hacer" por parte de las/os estudiantes. Como parte de la evaluación formativa, las/os docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje, mientras las/os estudiantes intentan desarrollar las capacidades previstas.

Una de las técnicas más utilizada para esta etapa de evaluación de proceso o evaluación formativa suele ser la observación directa. Para darle más confiabilidad a la observación, se sugiere la elaboración de indicadores y de instrumentos de registro, que permitan sistematizar la información sobre los cambios en las capacidades de las/os estudiantes. Esto posibilitará a la o el docente ir informando (retroalimentando) al o la estudiante sobre los ajustes que necesita realizar en el proceso de aprendizaje, así mismo sobre las estrategias didácticas implementadas durante el proceso de enseñanza de los contenidos, de modo de ir aproximándose al logro de las capacidades planteadas.

Al final del proceso de abordaje de un tema o del módulo, las/os docentes deben contrastar los aprendizajes alcanzados con las capacidades formuladas, sin dejar de tener presente los diversos puntos de partida de las/os alumnas/os. Para ello, podrán recurrir a diferentes técnicas (observación directa, presentación de proyectos, presentación de las producciones elaboradas). Las conclusiones de la evaluación final sirven como base para la toma de decisiones de acreditación y para ratificar o rectificar las decisiones didácticas con las que las/os docentes guiaron su enseñanza. Es importante que en cada etapa se evalúe el desempeño global de las/os alumnas/os, tomando como referencia las capacidades enunciadas en el perfil profesional, a partir de indicadores sobre: su saber



hacer (procedimientos) sus conocimientos, su "saber ser", y sus actitudes respecto de las actividades de aprendizaje propuestas, como en la relación con sus pares y docentes.

Además, es preciso proponer diferentes modalidades de evaluación con las que complementar la heteroevaluación (evaluación realizada por las/os docentes), con instancias de coevaluación (evaluación realizada entre pares) y de autoevaluación (evaluación realizada por las/os alumnas/os sobre el propio desempeño) Estas modalidades de evaluación permitirán a las/os estudiantes ir asumiendo mayor protagonismo y compromiso con su propio aprendizaje y harán posible la adopción de actitudes transferibles a sus futuras capacidades profesionales.

IX. ENTORNO FORMATIVO

Tipo de Espacio

El trayecto para la formación profesional de la/el Operadora/or en Gestión Sociocultural se realiza en entornos formativos que se organizan en dos tipos de espacios: AULA y SUM (Sala de Usos Múltiples).

Cada tipo de espacio se encuentra asociado a un conjunto de prácticas de enseñanzas, que a su vez se encuentran organizadas por módulo. Un módulo puede desarrollarse en uno o ambos entornos formativos.

Tabla de relación entre los espacios formativos y los módulos del trayecto:

MÓDULO		SUM	AULA
	Relaciones Laborales y Orientación Profesional		Х
COMUNES	Cultura, Sociedades y Comunidades	X	Х
	Estrategias de Comunicación		Х
ESPECÍFICOS	Gestión y Políticas Culturales	X	X
	Arte, Patrimonio y Cultura Popular	X	X
	Proyectos Socioculturales de Base Comunitaria		Х



CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ESPACIOS

Superficie: Se requiere una superficie de 2 m² como mínimo por persona en grupos no mayores de 20 estudiantes. A esta superficie debe agregarse lo que ocupa cada equipamiento en particular presente en el aula, más el espacio de circulación que se requiere para usar dichos equipamientos, teniendo en cuenta el conjunto de dimensiones que intervienen en las condiciones de enseñanza: el mobiliario, los diferentes recursos didácticos necesarios y los elementos complementarios.

Provisión de energía y requerimientos físico/ambientales:

Instalación eléctrica monofásica y circuito de señales (TV, video, Internet).

Iluminación general con valores de iluminancia entre 250 y 350 lux, con luminarias uniformemente distribuidas para lograr niveles de iluminación homogéneos en el recinto. Iluminación focalizada hacia los planos de trabajo que permita alcanzar niveles de iluminación de 500 lux. Utilización de colores de alta reflexión en paredes, cielorrasos, pisos y mobiliario, para aumentar la eficiencia.

Ventilación natural para garantizar la renovación del aire conforme a la normativa vigente, y provisión de climatización adecuada a la temperatura estacional.

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS ESPACIOS

Aula:

Este espacio formativo deberá contar con sillas ergonómicas y mesas individuales de trabajo con lugar suficiente para que las/os estudiantes puedan apoyar elementos de escritura y elementos didácticos manuales. A su vez este mobiliario debe tener características modulares para permitir la reconfiguración de este con la finalidad de facilitar el trabajo individual o en grupos.

Deberá contar con computadoras personales (mínimo una cada dos estudiantes), para búsqueda de información, utilización de software específico y elaboración de documentación propia. También deberá haber conectividad entre computadoras, acceso a internet e impresoras.

Archivo con bibliografía, material gráfico y audiovisual específicos en distintos tipos de soporte.

Pizarra o pizarrón.

SUM:

Este espacio está destinado a la formación de las/os estudiantes en diferentes prácticas relacionadas con acciones y actividades relativas a los distintos lenguajes artísticos, su representación, experimentación e interacción con artistas, curadores, gestores y colectivos invitades.

Deberá contar con un espacio amplio, con iluminación adecuada y suficiente, a la vez que la posibilidad de oscurecerse totalmente tapando las aberturas con cortinas opacas.





Armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo: papeles, pegamento, pinturas, fibras, telas, materiales reciclados, instrumentos, micrófonos, máscaras, láminas impresas, entre otros, con el fin de lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Proyector, pantalla y sillas para visualizaciones colectivas.

X. REQUISITOS DE INGRESO

Los y las ingresantes deberán ser mayores de 18 años y se les requerirá haber cumplido el Ciclo Básico del Nivel Secundario o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Referencia: Diseño curricular de Operadora-or en Gestión Sociocultural	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Número: